

**PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES DESDE  
LA ESTRATEGIA DE SEMILLEROS. UNA PROPUESTA DESDE LA  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**MARY INES VEGA HERRERA**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**

**PROGRAMA TRABAJO SOCIAL**

**Cartagena de indias**

**22/07/2014**

**PROYECTO VINCULADO AL CAV DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES DESDE  
LA ESTRATEGIA DE SEMILLEROS. UNA PROPUESTA DESDE LA  
PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA  
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

**MARY INES VEGA HERRERA**

**CARMENZA JIMENEZ TORRADO**

**Docente**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**

**PROGRAMA TRABAJO SOCIAL**

**CARTAGENA**

**2014**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACION	6
3. EL CAMPO DE PRÁCTICAS: CONTEXTO INSTITUCIONAL	9
4. LAS APUESTAS Y LOS ENFOQUES EN EL CAV- VBG	11
5. OBJETIVOS	14
6. CONTEXTO CONTEXTUAL	15
6.1 CARTAGENA DE INDIAS	15
6.2 LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA	16
7. CONTEXTO CONCEPTUAL	18
8. CONTEXTO LEGAL	23
9. CONTEXTO EPISTEMOLOGICO	28
10. CONTEXTO METODODLOGICO	32
10.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
11. ESTRATEGIAS UTILIZADAS	39
11.1 CHARLAS DE EXPERTO	39
11.2 MESAS DE INVESTIGACION	40
11.3 OBRA DE TEATRO	40
11.4 ACTA DE CONTINUACION	41
12. REFLEXION	42
13. ANEXOS	45

## 1. INTRODUCCIÓN.

Las violencias en contra de la mujeres leída desde la perspectiva de género, es una problemática que día a día se ha arraigado en el país, en donde se define como: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*<sup>1</sup> es por ello que la fiscalía general de la nación respondiendo a la necesidad de brindar atención integral a todas aquellas personas que de una u otra forma han sido agredidas en algún momento, crea los centros de atención a víctimas con la finalidad de dar un acompañamiento integral a toda la población nacional, especialmente a las mujeres que acuden a la institución en busca de una orientación frente a dicha problemática vivida.

Las mujeres que han sido agredidas por algún tipo de violencia suelen guardar silencio sufriendo día a día el temor, miedo y frustración ante las diferentes agresiones a las que son expuestas por parte de sus esposos, parejas, exparejas, novios, familiares entre otros.

El tema de la violencia de género hasta hace poco se manejó con mucha discreción, en donde el maltrato a la mujer se mantenía en secreto dentro del núcleo familiar *“la violencia de género fue entendida durante mucho tiempo como un derecho de los varones, como algo normal e incluso legítimo, para pasar posteriormente a ser vista como algo inadecuado pero que forma parte de la vida íntima y por tanto nadie debería intervenir”*<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (Art.1 de la «Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer». Naciones Unidas, Conferencia de Viena, 1993.

<sup>2</sup> 1 VICTORIA A. FERRER Y ESPERANZA BOSCH FIOL, «El papel del movimiento feminista en la consideración de la violencia contra las mujeres: el caso de España». Publicado en Revista de Estudios Feministas Labrys. Nº 10.

Los Centros de Atención a Víctimas se encargan darles a conocer a las mujeres víctimas de violencia en el contexto familiar, sus derechos y los procedimientos jurídicos que a través de la ley 1257 de 2008 (**ley sobre la no violencia contra las mujeres y su sentencia reglamentaria: C-776/10**) puedan proceder, además de darle un a atención psicológica y social que garanticen la reparación ante el hecho violento al cual fue expuesta la víctima.

Si bien es cierto que las mujeres en Colombia tienen una ley que las resguarde ante la violencia de la cual son víctimas, muchas de estas mujeres desconocen dicha ley además de desconocer sus derechos lo que imposibilita que estas denuncien a sus agresores.

Según las estadísticas mundiales por lo menos una mujer de cada tres ha sido golpeada, forzada o maltratada de alguna manera en el curso de su vida. La forma más común de violencia contra la mujer se da en el hogar o la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona. El problema radica en que este tipo de manifestaciones se incorporan en muchas de nuestras sociedades como parte del orden establecido.<sup>3</sup>

Por consiguiente ha sido necesario un proceso de concienciación y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social de la violencia de género y promover la denuncia de tales hechos. Sacarlo del espacio privado y situarlo en el espacio público, ha supuesto un cambio que ha determinado que hoy los actos de violencia contra las mujeres generen rechazo social, aunque, quizás, no con toda la contundencia que sería deseable.

Asimismo estos comportamientos agresivos que se presentan al interior de un hogar con hijos, según estudios realizados perjudican en gran medida a estos niños convirtiéndolos en niños agresivos e irrespetuosos hacia las mujeres y niñas

---

<sup>3</sup> Cartageneras cifras y reflexiones: una lectura desde la academia 2010

sumisas y vulneradas ante hombres violentos, por lo que considero necesario promocionar desde las instituciones públicas la no tolerancia de la violencia contra las mujeres, concibiendo yo de esta manera que todavía el sistema patriarcal sigue vigente porque lo seguimos legitimando.

La violencia es compleja, es una realidad social vivida por cientos de mujeres y hombres que amerita una intervención trasdisciplinar pero sobre todo trassectorial es decir, que las instituciones corresponsables puedan actuar frente a la problemática de manera articulada y con un proyecto común según lo dispuesto en la política pública de las mujeres en su línea de no violencia en contra de las mujeres. De tal manera que el proyecto: semilleros de la no violencia en contra de las mujeres desde la perspectiva de género es precisamente eso, un esfuerzo que en clave de prevención articula los operadores de justicia (fiscalía-cav), y la institución educativa como corresponsable en procesos de transformación de la problemática con la niñez y la juventud.

Por lo que a través del convenio realizado con el centro de atención a víctimas y la institución educativa nuestra señora del perpetuo socorro se realiza la creación del semillero de la no violencia con jóvenes de esa institución en su afán de conocer y apropiarse del tema de violencia hacia la mujer hacia la mujer, esta es una estrategia que nace a través de la demanda de casos de violencia intrafamiliar expuesta ante el CAV en el barrio Olaya herrera, por lo que los profesionales y las estudiantes en prácticas de este centro se disputan a la realización de proyectos que apunten a la prevención y la promoción de temas de esa índole mostrando su compromiso y respaldo a la sociedad en general en especial a sujetos víctimas de este tipo de violencia, además del respaldo concretado por la ley 1258 en su artículo 11, *“Velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos”*. Lo que apoya la realización y ejecución de esta propuesta ya que se trabaja por generar la igualdad, autonomía y el respeto en cada uno de los estudiantes que hacen parte del semillero de la no violencia

## 2. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto nace para dar respuesta a la problemática de violencia hacia la mujer que se presenta en el barrio Olaya Herrera, en donde existe un alto porcentaje de casos de violencia intrafamiliar que se demuestran a través de denuncias puestas ante fiscalía y que por ende se atienden en el centro de atención a víctimas de dicha entidad.

En el CAV de la fiscalía llegan diariamente casos de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, no siendo el único tipo de casos que atiende este centro el 80% de los casos atendidos son de violencia en el escenario familiar lo que denota un alto porcentaje de mujeres violentadas en Cartagena, el espacio donde se da la atención integral que es impartida por un abogado, un psicólogo y un trabajador social es cerrado en una oficina donde la sujeta víctima tiene que acudir ser atendida y luego esperar la evolución del caso, debido a este proceso rutinario y a los elevados porcentajes de casos de violencia intrafamiliar que llegan diariamente nace la preocupación de salir de ese espacio reducido, donde las personas acuden asustadas y con la ilusión de una solución a sus problemas y llegar a espacios abiertos donde se pueda hacer trabajos de sensibilización, promoción y prevención de este tema que afecta a muchas mujeres en Cartagena y que muchas veces no hacen valer sus derechos como mujer precisamente por el desconocimiento de ellos.

Por la poca participación de TRABAJO SOCIAL en los casos atendidos en el CAV y la inquietud del desconocimiento social que existe sobre la violencia hacia la mujer las estudiantes en práctica de trabajo social de la universidad de Cartagena hemos visto trabajando en procesos investigativos sobre este fenómeno social al llegar a este centro mi antecesora dejó realizado un trabajo investigativo donde muestra como abordar este tipo de violencia, esto a través del modelo ecológico-integrado en el cual la comprensión del desarrollo humano exige ir más allá de la observación de la conducta e implica examinar los sistemas de interacción y las características del entorno donde tiene lugar el comportamiento.

Por lo que se hizo indispensable el pensar en una propuesta que beneficiara no solo a los sujetos victimas que llegan al CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS sino también a personas que hacen parte de las comunidades vulneradas, donde se da y se demuestra la violencia en su diferentes índoles, en especial en las instituciones educativas donde se puede emprender un proceso de empoderamiento y apropiación de principios de igualdad y generar la no violencia en su institución y por ende en sus hogares

Por lo que el objetivo principal de esta propuesta es, la promoción y prevención de la realidad social vulneradora de derechos humanos; la violencia contra la mujer en la institución educativa nuestra señora del perpetuo socorro, institución situada en el barrio Olaya herrera donde se pretende trabajar con jóvenes que oscilen entre 14 a 16 años, desde la estrategia de semilleros de la NO violencia donde estos conozcan, participen y se empoderen de una realidad naturalizada pero de una realidad social que se puede transformar, por lo que es indispensable crear espacios de socialización e investigación que generen cambio y reflexión sobre la situación que se vive en la sociedad actual, esto mediante la prevención la cual debe comenzar en las primeras etapas de la vida, esto mediante la educación de cada uno de los jóvenes que hagan parte de este proyecto, niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr una transformación rápida y sostenida en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género<sup>4</sup>.

Los jóvenes que van hacer parte de este proyecto la fiscalía general de la nación les otorgara una certificación de servicio social obligatorio que requieren cada estudiante para obtener su diploma de graduación esto con el fin de que estos

---

<sup>4</sup> ONU, mujeres(entidad de las naciones unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres). 2008

jóvenes se comprometan con el desarrollo de la apropiación conceptual de la violencia contra las mujeres, pero sobre todo con el esfuerzo de llevar a sus vidas personales, escolares y familiares la redefinición del lugar que ocupa las mujeres como sujetas de derechos para una relaciones vividas en justicia y equidad.

Además de lo anteriormente expuesto considero importante contribuir a la construcción de **sujetos de derechos** que puedan en futuras generaciones evitar estos hechos violentos en contra de las mujeres, impartiendo en ellos la importancia del respeto en pareja y sobre todo la exigencia de este para con ellos, además de tener espacios enriquecedores donde se pueda aprender de las experiencias familiares y sociales que permitan el entendimiento y el análisis de esta problemática que aqueja a muchas mujeres en nuestra ciudad.

Es de mucha relevancia contar con proyectos que garanticen el conocimiento y la reflexión ante las problemáticas sociales que emergen en nuestras comunidades y que muchas veces como es el caso de la violencia hacia las mujeres se piensa que solo afecta a algunas familias teniendo este tipo de problemáticas en un ámbito privado pero está comprobado que en la actualidad son muchas las mujeres que son víctimas de algún tipo de violencia y que por supuesto estos hechos trascienden de lo privado a lo público convirtiéndose en un fenómeno social ya que estos son los casos de vulneración de sus derechos entendiendo que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

### 3. EL CAMPO DE PRÁCTICAS: CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Centro de Atención a Víctimas “CAV”,<sup>5</sup> es una alianza entre la embajada de los Estados Unidos y el gobierno Colombiano, con la intención de crear una institución que brinde una atención integral a toda la población afectada por delitos que incluyan violencia sexual, intrafamiliar y homicidio, en donde su finalidad no es otra que brindar orientación en los aspectos, tanto psicológico, social como jurídico, buscando con ello una reivindicación de los derechos de estos sujetos que han sido violentados. *“Un significativo avance en materia de víctimas en nuestro país se presentó con la Sentencia C-228 de 2002 de la Corte Constitucional, en el sentido de reconocer que la víctima o perjudicado con un delito no solo tiene derecho a la reparación económica de los perjuicios, como venía ocurriendo frente a la parte civil, sino que, además tiene derecho a que a través del proceso penal se establezca la verdad y se haga justicia.”*<sup>6</sup>

La misión del CAV en Colombia es brindar apoyo legal, a los derechos de los sujetos que han sido violentados de los delitos mencionados anteriormente, buscando con ello poder brindar una orientación con un enfoque humano, en donde prevalezca la dignidad de todas las personas que acuden a este lugar, logrando así un fortalecimiento en el proceso penal en el que se está vinculando al sujeto y a la institución, que en este caso sería la fiscalía.

Los procesos de atención del CAV, buscan además de brindarle a los usuarios un trato digno, en donde se entienda a estos como **sujetos de derechos** que necesitan orientación, se le brinde protección y respeto a su vida íntima, dándole además garantías de seguridad a todas las personas que de una u otra forma están vinculadas a este proceso jurídico, en donde cabe aclarar que una de las metas principales de este centro es la pronta reparación **integral**.

---

<sup>5</sup> Anexo 1

<sup>6</sup> <http://www.umng.edu.co/documents/63968/72400/prolegomenos-06.pdf>

Las víctimas según el CAV tienen derecho a: “• *Recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.* • *Protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.* • *Obtener una pronta e integral reparación, moral y económica, de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del delito.* • *Ser oído y a que se le facilite el aporte de pruebas.* • *Recibir información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos.* • *Recibir asistencia integral (servicios sociales).”*<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> [http://cavcolombia.org/images/uploads/centros/BROCHURE\\_CAV\\_bogota.pdf](http://cavcolombia.org/images/uploads/centros/BROCHURE_CAV_bogota.pdf)

#### 4. LAS APUESTAS Y LOS ENFOQUES EN EL CAV- VBG.

La violencia de género es una cuestión de derechos humanos, puesto que no solo se trata de la invisibilización de una población específica, sino que además es una forma de atentar y demostrar la poca tolerancia que se tiene frente a las diferencias que existen el mundo.

La violencia de género es el tipo de agresión que se emplea en el miembro de una población solo por el hecho de pertenecer a ella, (sexo, raza, ideología política, religión...) La protección a las víctimas por violencia de género, inicia en el momento en que no solo se le reconoce la agresión que atenta contra su integridad, si no por el contrario también se le reconoce esas diferencias que lo hacen vulnerables frente a otros, el artículo 12 de la ley de infancia y adolescencia dice que *“se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.”*<sup>8</sup>

El tipo de violencia más conocido es la violencia hacia la mujer donde *“por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”*.<sup>9</sup> Cabe aclarar que no es la única que existe pero es una de las más reconocidas y se entiende como *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la*

---

<sup>8</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html)

<sup>9</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html)

*coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994).”*

“Veintidós de cada 100 mujeres golpeadas denuncian sus casos, esto sin contar a las miles de mujeres maltratadas psicológicamente que no entran en la cuenta. Por eso el Fondo para la Población de las Naciones Unidas señala que solo se denuncian entre el 5 y 10 por ciento de los casos. Las cifras se vuelven aún más difusas si se le suma el hecho de que en Colombia no hay un mecanismo ni un organismo que unifique los pocos datos existentes. Medicina Legal maneja sus propias cifras, la Fiscalía General de la Nación las suyas y lo mismo pasa con las comisarías de familia.”<sup>10</sup>

En la actualidad existen mecanismos de protección que van desde sanciones sociales y económicas hasta las judiciales, pero esto solo se puede lograr si el sujeto denuncia las situaciones agresivas de las cuales ha sido víctima.

El empoderamiento por parte de las víctimas es la principal herramienta a la cual se puede recurrir, pues esta es la que no solo servirá como mecanismo para lograr una sanción para el agresor sino que además logrará la reincidencia de este en futuras oportunidades

El congreso de la república Colombiana por medio La ley 1257 del 2008 *“busca la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.”*<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> <http://www.semana.com/on-line/articulo/en-colombia-cada-ano-35000-mujeres-maltratadas-parejas/82181-3>

<sup>11</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html)

Uno de los aspectos que más preocupa en la violencia de género, es que no solo se atenta contra una persona en particular sino que además se atenta contra todas las personas que de una u otra forma tienen un vínculo con ella, puesto que de manera indirecta estas situaciones repercuten en los núcleos familiares y sociales en los que esta se desenvuelve.

“Tristemente, si la víctima no llega con evidencias de maltrato físico, le damos una cita de conciliación para dentro de dos meses”, explica Castañeda. Aunque esto se hace para descongestionar las comisarías, la verdad es que se puede estar poniendo en riesgo a las víctimas.

El primer paso para solucionar un caso es una conciliación. La pareja se sienta con un sicólogo, un abogado y un trabajador social. Ellos escuchan el caso, les dan pautas para comportarse de un modo pacífico y, si es necesario, le ponen una caución al agresor. Todo el proceso se hace solo si los dos están de acuerdo en conciliar, si así la mujer lo quiere puesto que con la nueva ley 1257 del 2008, por lo cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, buscando así que la mujer violentada sea protegida en el espacio público y privado, de tal manera que esta no será enfrentada a su agresor si así ella no lo quiere, de lo contrario se abre un proceso judicial y ahí es cuando los organismos judiciales entran a actuar.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> <http://www.semana.com/on-line/articulo/en-colombia-cada-ano-35000-mujeres-maltratadas-parejas/82181-3>

## 5. OBJETIVOS

### Objetivo general

Constituir un semillero de la no violencia conformado por estudiantes de la institución pública perpetuo socorro del barrio Olaya Herrera, articulado al CAV como estrategia pedagógica para prevenir las diferentes manifestaciones de violencias en contra de las mujeres a nivel de la escuela, en Cartagena de indias año 2014.

### Objetivos específicos

- Conformar el grupo base de estudiantes con los que se creen espacios de sensibilización a nivel institucional frente a la problemática de violencia en contra de las mujeres.  
.
- Desarrollar una agenda de formación por ciclos (semilleritos, semilleros y gestores) que permita ir formado al semillero y a su vez irse proyectándose en el contexto
- Visibilizar el semillero en la institución y la comunidad a través de mesas de trabajo, foros, y publicidad  
.
- Institucionalizar el semillero como proyecto de la institución educativa perpetuo socorro esto con el fin de que tenga continuidad.

## 6. REFERENTE CONTEXTUAL

### 6.1 CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias está localizada al Norte de la República de Colombia, a Orillas del mar Caribe. Su altitud esta a 5 metros sobre nivel del mar. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con San Onofre, al Este con Santa

Catalina, Santa Rosa, Turbaco y Turbana, y al Oeste limita con el Mar Caribe. En cuanto a la población de este sector se puede decir que, La tasa de crecimiento anual de la población es de aproximadamente un 2,7% para el año del 2005 la población del distrito de Cartagena, se calcula alrededor de 1.014.199 habitantes de los cuales el 47,6% corresponden al sexo masculino y el 52,34% al femenino.

Cartagena de Indias presenta un clima tropical cálido. Húmedo influenciado por los alisios que soplan entre diciembre y marzo, dando lugar a estaciones secas y

lluviosas. El periodo de lluvia se presenta de mayo a noviembre, con máxima precipitación en el mes de octubre y el periodo seco entre Diciembre y Abril. La temperatura promedio es de 28° centígrados (80°F), Promedio día de 29° centígrados, promedio noche 25° centígrados y humedad relativa +90%.<sup>13</sup>

## **6.2 LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA**

La Localidad de la Virgen y Turística limita al Norte con la Loma de san Bernardo, Barrio de las Flores, Cerro de la Popa, Barrio Chino, La Esperanza y el Mercado de Basurto. Al Sur limita con Kilómetro 2 de la Cordialidad y el Terminal de Transportes. Al Oriente con la Ciénaga de Tesca o la Virgen y la Quebrada del Limón. Al Occidente con la Concepción, los Alpes, la Castellana, Las Gaviotas, Escallon Villa y la Avenida Pedro de Heredia. Es una vasta zona que presenta alguna elevaciones en sus límites con las faldas del cerro de la popa, exactamente en la comuna 4, el resto de las comunas se encuentran en terrenos totalmente planos los cuales por encontrarse en el nivel del mar y con malos sistemas de drenajes son anegadizos.

Esta zona, ubicada casi en su totalidad en terrenos de baja mar, anegadizos, al margen de la Ciénaga de la Virgen ha sido rellenada por sus moradores, los cuales se ubicaron en la calidad de invasores hace mas de 40 años, de manera más o menos ordenada en la franja paralela a la Avenida Pedro de Heredia, donde se encuentran algunos barrios construidos por el antiguo Instituto de Crédito Territorial. ICT. La urbanización fue posteriormente creciendo con la implantación de barrios informales en las áreas aledañas a la Ciénaga de la Virgen, hasta invadir los bordes de la misma. Esta zona hoy es una de las más densas de la ciudad y concentra las cuatro unidades de Comuneras que conforman el 25% de la población Cartagenera.

La zona Sur oriental de Cartagena, bordea en su totalidad a la Ciénaga de la Virgen, la cual tiene una extensión de 2.600 Hectáreas, se extiende desde el

---

<sup>13</sup> Cartagena en síntesis 2003, Cámara de comercio. Alcaldía de Cartagena de indias - Localidades, territorio y población, alcaldía de Cartagena. Secretaria de Planeación Distrital.

Barrio la María hasta el Pozón, agrupando en este marco geográfico un número de 77 barrios distribuidos en cuatro comunas, que de acuerdo a la actual división político administrativa de la ciudad corresponde a las comunas 4, 5, 6 y 7. Un 86.7 % de las viviendas de la zona son clasificadas en el estrato 1. Hay una serie de urbanizaciones realizadas por el Estado y constructoras privadas las cuales tienen unas condiciones óptimas en cuanto a servicios públicos y obras de infraestructura, lo que las ubica en estratos 3 y 4, dándole esto pequeña variedad a la zona.<sup>14</sup>

En esta zona se derivan una serie de problemáticas las cuales van desde problemas ambientales hasta fenómenos de índole social (pandillismo, drogadicción, alcoholismo), esto derivado de la baja calidad de educación y poco acceso a esta, lo que genera la creación de programas y proyectos que apunten a la resolución y transformación de estas realidades, sesgando la llamada “trampa social” en la que muchas comunidades están inmersas.

---

<sup>14</sup> Caracterización Socio Económica de la Zona Suroriental de Cartagena, la Alcaldía de Cartagena- Secretaria de Participación- Universidad de Cartagena.

## 7. CONTEXTO CONCEPTUAL

La violencia en contra de las mujeres leída desde la perspectiva de género es un fenómeno social que se presenta principalmente por imaginarios culturales en donde es aceptada y en ocasiones justificada por las comunidades puesto que se marca una jerarquización en donde las mujeres son dominadas por los hombres, bajo la creencia de que históricamente ellos merecen el poder y toman la última decisión.

Este tipo de violencia se ha convertido en la cotidianidad de muchas mujeres en Colombia y en el mundo donde estas diariamente son maltratadas y en el peor de los casos asesinadas por el hecho de ser mujeres, lo que ha alertado a sociedades enteras, las cuales no han tomado las medidas pertinentes para abordar dicha problemática y que además desconocen la gravedad del asunto puesto que la violencia de género (específicamente la violencia hacia la mujer) se mantuvo en un ámbito privado pero que actualmente trasciende a lo público convirtiéndose así en un fenómeno social que afecta a ( ) 5 de cada 10 mujeres en Colombia.

Cuando se habla de género se remite a las características psicológicas y los roles socio-económicos y cultural que las sociedades atribuyen a cada sexo. Por lo tanto, son modificables, a lo largo de la historia, las ideologías de género han “naturalizado” las diferencias entre varones y mujeres, atribuyéndolas a cuestiones biológicas y, por ello, justificándolas como universales e inmutables.<sup>15</sup>

Cuando se habla de violencia de género se remite específicamente a la desigualdad y diferencias aprendidas entre mujeres y hombres lo que en cierta forma justifica la conducta violenta por parte del hombre hacia la mujer ya que se piensa que el rol principal del hombre (referido al género masculino) en una sociedad conservadora, es ser proveedor económico, protector y se asegura que esto es parte de la "naturaleza masculina", la cual posee el poder de decisiones en

---

<sup>15</sup> Bonder gloria, Diplomado, “calidad de atención y violencias basadas en genero” 2010

el hogar, dejando a la mujer en un segundo plano, y con el rol principal de ama de casa y cuidadora de los hijos únicamente, imposibilitando su desarrollo personal y social.

A través de estas creencias conservadoras se da el inicio de la conducta violencia impartida del hombre hacia la mujer, en el cual muchas veces estos hechos son aceptados por las mujeres debido a su bajo nivel de educación conjuntamente los hábitos de crianza y convivencia que justifican la violencia por los que estas piensan que es algo normal o peor aun que ellas se lo buscaron por cualquier motivo estos pensamientos han propagado la tolerancia en cuanto a la violencia contra la mujer especialmente en la familia de manera interna siendo víctimas de sus esposos o padres como forma de obediencia a estos.

Eva patricia gil en su libro *“el feminismo y la violencia de género”* especifica que la violencia de género no debe ser entendida solo como las agresiones físicas hacia las mujeres por parte de sus parejas si no como un fenómeno en el cual estos tipos de malos tratos son *“la punta del iceberg”* es decir que hay un trasfondo en cada comportamiento agresivo hacia una mujer por parte de sus parejas quienes son las que habitualmente son agresores.

Por tanto Eva patricia gil conceptualiza la violencia de género como:

*“la violencia de genero puede ser entendida como un tipo de violencia que no solo hace referencia al ámbito material, es decir, a las agresiones físicas y la falta de recursos económicos, sino también al ámbito simbólico, es decir, a nuestras emociones, nuestros deseos y nuestras carencias a la hora de establecer relaciones afectivas con las personas, derivadas de la forma como se entienden y se construyen la masculinidad y la feminidad en nuestra época.”*

La violencia contra la mujer es unos de los mecanismos sociales fundamentales por las que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre, entre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, según el instituto social y político de la mujer (argentina) encontramos:

**Violencia física:** considerando esta como cualquier acción no accidental que provoque o pueda provocar daño físico, enfermedad o riesgo de padecerla. Son ejemplos de ella empujones, cachetadas ataques con objetos o armas, tirones de pelo, rasguños, golpes.

**Violencia sexual:** comentarios y gestos sexuales no deseados, exigencias sexuales bajo presión o amenaza, burlas acerca del cuerpo de la pareja, agresiones sexuales con armas u objetos, en definitiva toda actividad dirigida a la ejecución de los actos sexuales en contra de su voluntad, dolorosos o humillantes o abusando del poder, autoridad, con el engaño o por desconocimiento en el caso de los menores. La agresión sexual no es un hecho individual explicable por la patología, el desvío o la marginalidad de ciertos individuos en particular, si no que está profundamente enraizada en las relaciones de dominación entre varones y mujeres.

**Violencia emocional o psicológica:** considerando como tal los actos, conductas o exposición a situaciones que agredan o puedan agredir, alteren o puedan alterar el contexto afectivo necesario para el desarrollo psicológico normal, tales como rechazos insultos, amenazas, humillaciones, aislamiento, burlas gritos, sobrenombres descalificadores, interrogaciones, sustracción de dinero, amenazas de herir o atacar a seres queridos, destrucción de objetos importantes, autoritarismo o cualquier otro comportamiento que mantenga al otro miembro de la pareja en permanente tensión.

Vemos como estos tipos de violencias conducen a una creciente victimización de las mujeres en su gran medida producida por hombres, donde esta es vista como un ser inferior y solo los hombres pueden ejercer su poder sobre ellas. En casi todos los casos de violencia contra la mujer la aceptación de los motivos para pegarle a la mujer es más elevada entre mujeres que han sido víctimas de

violencia que entre las que no lo han sido lo que indica que las mujeres aprenden a “aceptar” la violencia en situaciones en las que son víctimas de la misma.<sup>16</sup>

Un factor de riesgo importante que presentan las mujeres para ser victimizadas es haber experimentado violencia en su familia de origen lo que la lleva a tener una adaptación a estos hechos, como bien se expresa la autora del documento sobre violencia contra la mujer en la sociedad actual, *“Toda mujer que vive en un ambiente violento se adapta, porque ha aceptado el abuso de poder ejercido por el hombre. Junto a este rasgo, y como consecuencia del dominio y de la manipulación, aparece la dependencia hacia el agresor”*.<sup>17</sup> Esta es una de las razones por las cuales muchas mujeres que son violentadas en su hogar no denuncian puesto que ven este hecho como algo normal.

La violencia contra las mujeres *tiene su origen en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, establecidas y aceptadas, las cuales responden a un orden socialmente construido, que determina una jerarquía y poder distintos para ambos sexos. “Este orden subordina a la mujer con respecto a los hombres, quienes a su vez ejercen poder sobre ellas de distintas maneras, utilizando la violencia como manifestación de ese poder”*.<sup>18</sup>

Gloria Bonder en el diplomado, “calidad de atención y violencias basadas en género”, expreso que para revertir la discriminación, las mujeres necesitan incrementar la autoestima, confianza en sus capacidades y participación de forma calificada en el ámbito público.

Mediante la capacitación y otros estímulos, se busca fortalecer su capacidad de organización, elevar su conciencia respecto de sus derechos ciudadanos, y capacitarlas para ejercer liderazgos, creando una imagen nueva y renovada donde

---

<sup>16</sup> Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en genero en Colombia pág. 43

<sup>17</sup> <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/18.pdf>

<sup>18</sup> Cartagenas, cifras y reflexiones: una lectura desde la academia. 2010

estas sean sujetas de cambio, protagonistas de su destino y la cual posee capacidades valiosas.

Un logro significativo que se ha producido en la sociedad actual es el trabajo impartido en las escuelas desde donde se puede hacer prevención sobre este tema que afecta en gran medida a las mujeres de Colombia.

La juventud actualmente está expuesta a un mundo diverso y cambiante, un mundo en el que la pobreza, la desigualdad y otras injusticias siguen siendo parte integrante de las vidas de millones de personas, Las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en nuestra vida y en la de la comunidad, estas son un elemento clave para socializar a las nuevas generaciones y preparar a los estudiantes para que se conviertan en miembros activos y comprometidos de la sociedad.

Por lo que es de vital importancia crear espacios reflexivos donde estos puedan debatir, criticar, compartir experiencias e investigar todo lo relacionado con la violencia de género lo cual genera que el alumnado muestre una mayor consciencia de los problemas sociales y que afectan a la comunidad en general, y adquiere las competencias de liderazgo necesarias para participar de forma efectiva e influir en las actividades y políticas escolares.

A través de la estrategia de semilleros de la no violencia se trata de impartir en los estudiantes una atmosfera de igualdad, respeto y de la no discriminación, que los lleven a replantear su forma de pensar y sobre todo trabajar para impedir la violencia hacia la mujer.

## 8. CONTEXTO LEGAL

La violencia en contra la mujer es un fenómeno social que ha sido tolerado y culturalizado, y afecta a una de cada tres colombianas quienes son sujetas víctimas de este tipo de violencia principalmente por su pareja o ex parejas

La bancada de mujeres del congreso de la republica expuso los motivos del proyecto de la ley 1257 manifestando *“la violencia contra las mujeres, por su condición de ser mujeres, constituye no solo una violación sistémica de sus derechos humanos, si no también uno de los obstáculos para el logro de la igualdad entre varones y mujeres y para el pleno ejercicio de la ciudadanía es una expresión de la valoración social de las mujeres como carentes de libertad y autonomía para decidir sobre sus proyectos de vida y es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por actores armados, por el estado o sus agentes”*<sup>19</sup>

Esta ley resguarda a las mujeres que han sido víctima de algún tipo de violencia considerando la violencia contra la mujer como una violación de sus derechos humanos, esto implica para el estado un cambio importante en cuanto a su responsabilidad en la materia. En relación con los derechos humanos los estados tienen el deber de la debida diligencia que implica la obligatoriedad de desplegar labores y esfuerzos en materia de prevención, atención, investigación, sanción, reparación y garantías de la no repetición. Esta a su vez ha publicado en el año 2010 una sentencia modificatoria.

De esta ley se despliegan en una serie de artículos que respaldan la labor de prevención y sensibilización, que apuntan precisamente a avanzar en un cambio cultural respecto a la discriminación hacia las mujeres en el país, estas son:

---

<sup>19</sup> Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: mesa de genero de la cooperación internacional en Colombia, comisión para la inclusión y representación política de las mujeres

## **LEY 1257 DE 2008**

### **8.1 CAPITULO I.**

#### **DISPOSICIONES GENERALES.**

**ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY.** La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

### **8.2 CAPITULO IV.**

#### **MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN.**

**ARTÍCULO 9o. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN.** Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social

#### **El Gobierno Nacional:**

1. Formulará, aplicará, actualizará estrategias, planes y programas nacionales integrales para la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.
2. Ejecutará programas de formación para los servidores públicos que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia, con especial énfasis en los operadores/as de justicia, el personal de salud y las autoridades de policía.

3. Implementará en los ámbitos mencionados las recomendaciones de los organismos internacionales, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
4. Desarrollará planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres.
5. Implementará medidas para fomentar la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres.
6. Fortalecerá la presencia de las instituciones encargadas de prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia en las zonas geográficas en las que su vida e integridad corran especial peligro en virtud de situaciones de conflicto por acciones violentas de actores armados.
7. Desarrollará programas de prevención, protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a los actos de violencia en su contra.
8. Adoptar medidas para investigar o sancionar a los miembros de la policía, las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad y otras fuerzas que realicen actos de violencia contra las niñas y las mujeres, que se encuentren en situaciones de conflicto, por la presencia de actores armados.
9. Las entidades responsables en el marco de la presente ley aportarán la información referente a violencia de género al sistema de información que determine el Ministerio de Protección Social y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través del Observatorio de Asuntos de Género, para las labores de información, monitoreo y seguimiento.

**ARTÍCULO 11. MEDIDAS EDUCATIVAS.** El Ministerio de Educación, además de las señaladas en otras leyes, tendrá las siguientes funciones:

1. Velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos.
2. Desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia, en el tema de la violencia contra las mujeres.
3. Diseñar e implementar medidas de prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.

**Sentencia C-776/10 modificatoria de la ley 1257 de 2008**

**EQUIDAD DE GENERO/DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

*En el presente caso en que se demandan los artículos 13 (parcial) y 19 (parcial) de la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, la actora considera que las disposiciones demandadas confieren a los recursos de la salud una destinación diferente a la establecida en la Constitución, por cuanto en su parecer los servicios de habitación y alimentación para las personas víctimas de agresión física y verbal están excluidos del plan obligatorio de salud, por lo mismo que no son servicios médicos asistenciales ni medicamentos. Sin embargo, para la Corte, la concepción expansiva, universal, amplia e integral del derecho a la salud impide restringir su protección a prestaciones tales como valoración médica, tratamientos, procedimientos quirúrgicos, medicación o suministro de medicamentos, dado que*

*la naturaleza misma de este derecho comprende una gran diversidad de factores, que tanto la ciencia médica como la literatura jurídica no alcanzan a prever, y en esa medida, en aras de proteger adecuadamente el derecho a la salud, el Legislador puede permitir que determinados tratamientos y prestaciones hagan parte de las garantías consagradas en favor del paciente o de quien resulte víctima de actos violentos. En estas condiciones, en aplicación del concepto amplio e integral del derecho a la salud, aunado al principio de progresividad aplicable al mismo, como también a las circunstancias dentro de la cual se ampara este derecho, permiten considerar que el reconocimiento de las prestaciones relacionadas con alojamiento y alimentación durante el periodo de transición requerido por las mujeres víctimas de agresiones físicas o psicológicas, no pueden dejar de ser consideradas sino como ayudas terapéuticas propias del tratamiento recomendado por personal experto y requerido por las personas que resultan afectadas, resultando indispensable la reubicación temporal de quienes razonablemente, según la ley y el reglamento, ameritan un tratamiento preferencial y especial, sin que ello signifique vulneración de lo establecido en el artículo 49 de la Carta Política.*

## 9. CONTEXTO EPISTEMOLÓGICO

La violencia contra la mujer es un fenómeno social complejo que tiene un origen cultural y se fundamenta en los procesos de socialización y educación de las personas, concebidos para mantener una estructura social sexista en la que la distribución del poder y funciones entre hombres y mujeres, está ligada al género al que pertenecen. Es quizá la consecuencia más dramática del sistema patriarcal.

Por lo que su abordaje precisa ser multidisciplinar donde se puedan articular los enfoques ecológicos-integrado, formativos y apreciativos con la perspectiva de género, la cual se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres y que privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos, así, la violencia se utiliza para mantener la superioridad masculina.<sup>20</sup>

La perspectiva de género es una postura que implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser.<sup>21</sup>

La perspectiva de género ayuda a entender que la sociedad está estructurada por el género, pues este atraviesa los sistemas del modelo ecológico a través, por

---

<sup>20</sup> de alencar Roberta - cantera Leonor: Violencia de género en pareja una revisión teórica; universidad de Barcelona. 2012

<sup>21</sup> ibid

ejemplo, de la socialización en género a nivel individual y de las normas culturales a nivel macro sistémico,

Partiendo de la concepción del género como construcción cultural, se percibe la violencia en la pareja no como un problema de la naturaleza sexual de las relaciones entre macho y hembra, sino como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal (Cantera, 2007). Dichas proposiciones demuestran que las tendencias de dominación no están inscritas en la naturaleza masculina, sino que se aprenden mediante la socialización (Alberdi, 2005), pues la cultura preexiste a las personas y desde el nacimiento impregna toda relación. De esta manera se suma el modelo ecológico como una articulación a la perspectiva de género donde se expone que son diversas las causas que dan origen a la violencia de género y recomienda una mirada que contemple la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos. Para ello, propone que se visualice esa interrelación de factores a partir de círculos concéntricos, los cuales denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macro sistema.

En el **nivel individual** corresponde a la historia personal del individuo Se trata de las características del desarrollo personal que afectan a la respuesta en el microsistema y exosistema, y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia, además de las características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en el modo de actuar en las relaciones interpersonales. Incluyen en este contexto también las creencias aprendidas en la familia de origen, y la habilidad para lidiar con estresores.

**El microsistema** representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar la toma de decisión masculina es un indicador de maltrato en las sociedades que revelan índices de mayor violencia, pues los hombres maltratadores tienden a ejercer el control sobre el dinero y los movimientos de la mujer. En esta dirección, esta teórica explica que los conflictos conyugales giran en torno a la división del trabajo, los problemas de

drogas y la mayor formación académica de la mujer. Ante esas adversidades, Belski (1980) explica que esas familias utilizan estrategias agresivas para la resolución de conflictos, dada la baja tolerancia al estrés.

**El exosistema** comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas culturales sexistas y autoritarias (Belski, 1980). También se incluyen en este contexto la ineffectividad de la ley y la falta de respuesta de las instituciones ante las situaciones de violencia de género en la pareja, así como el rol que los medios de comunicación ejercen al presentar los modelos violentos, normalizando de esta manera la violencia.

**Macro sistemas** Finalmente, el macro sistema representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad, esas creencias culturales que fomentan la violencia influyen en el microsistema y el exosistema (Belski, 1980; Grauerholz, 2000). Algunas de ellas son las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad y se transmiten por medio de los procesos de socialización (UNIFEM, 2003), como la masculinidad y la feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos o los mitos sobre la violencia que culpan a la víctima por el maltrato sufrido.

Con lo anterior se puede apreciar que el modelo ecológico brinda una lectura integradora de la violencia de género, al entender este fenómeno a partir de la interrelación de los niveles interpersonal, individual y sociocultural, por lo que se distingue de otros modelos teóricos que consideran sólo una parte del problema. Se trata de un modelo útil también para considerar que todos los hombres son agentes de cambio y deben ser educados e involucrados para combatir la violencia y para problematizar la construcción de masculinidad asociada a la violencia, de esta manera se integra el enfoque apreciativo que busca “lo que está bien” en cada sistema, convirtiéndose en un hábito de la mente, del corazón, y la imaginación; que busca el éxito, la fuerza vital, la importancia de la alegría.

En situaciones de la violencia en el escenario familiar el enfoque apreciativo planteado por Cooperrider (1990), desarrolla los procesos conversacionales alrededor de aquello que funciona en la vida de las personas y en las fortalezas humanas, con lo cual se logra salir de las miradas centradas en el déficit, en los problemas, el sufrimiento y el dolor- como es el caso de las personas que han experimentado situaciones de violencias-, bajo el supuesto de observar lo mejor de lo que es, articulado con lo que podría ser asegurando acuerdos conjuntos sobre lo que debería ser desde las potencialidades latentes de las personas y grupos.<sup>22</sup>

Estos tipos de enfoques determinan la labor de prevención de este tipo de violencia en la escuela donde los niños, niñas y adolescentes puedan conocer y apropiarse de estos saberes, previniendo así futuras discriminaciones y violencias por cuestiones de género, metodológicamente el enfoque formativo fomenta y respalda esta labor ya que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizaje sobre cuestiones de género trabajando de la mano con la perspectiva de género el modelo ecológico y el enfoque apreciativo lo que compone una articulación multidisciplinar con el objetivo de trabajar en la escuela con jóvenes la erradicación de estereotipos sobre el género y la cultura machista.

La epistemología me permitió valorar la forma como se construye conocimiento, ya que comprendí que estos niños y jóvenes son sujetos que se construyen y se redefinen en su diario vivir, a pesar de las situaciones de vulnerabilidad a las que están expuestos, además los entendí en su particularidad de género de edad, y cómo socializados en diferentes escenarios con apoyo del ecológico-integrado que es la perspectiva que más orienta metodológicamente este trabajo. En ese sentido este fundamento me redefine con la posibilidad de seguir aprendiendo y redefiniéndome en el propio proceso de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

---

<sup>22</sup> Consultoría sistémica: un enfoque interventivo, formativo e investigativo

## 10.CONTEXTO METODOLOGÍCO

*La metodología para el trabajo social es considerada como el estudio de los métodos, una estrategia general para concebir y coordinar un conjunto de operaciones mentales; confiere estructura al proceso, ordena las operaciones cognoscitivas (acción-reflexión) y las prácticas en la acción racional profesional, agrupa los principios teóricos y epistemológicos así como los métodos para conocer o actuar sobre una realidad, tiende a ser de carácter general y en consecuencia no siempre ofrece procedimientos. Por su parte los métodos se refieren a estrategias, procedimientos y técnicas que guían la acción con una finalidad determinada; no son la actividad en sí misma, sino la manera de llevar a cabo; suponen un camino a seguir para alcanzar un fin.<sup>23</sup>*

Lo metodológico permite acceder al mundo de la práctica, al mundo empírico, en trabajo social lo más importante es llevar al mismo nivel de la teoría el conocimiento en la vida cotidiana.

Por lo que se piensa en una metodología donde no se sesguen los escenarios sociales, es decir que el trabajo de prevención realizado en el semillero de la no violencia, no quede solo como un proyecto escolar, si no que impacte de alguna manera otros escenarios donde se integren saberes y se comparta conocimientos.

Esta metodología como estrategia de acceso al ámbito de la práctica construye unas fases que les permitan a los jóvenes inmersos en la realidad de la violencia conocer, reflexionar, plantear y empoderarse de la estrategia de la no violencia, acabando con estereotipos de género y creando una nueva cultura de la no violencia de género.

Estas fases son:

---

<sup>23</sup> Cifuentes rosa maría y otras, 2001, p. 39.

## I FASE SENCIBILIZACION

En este primer momento se inicia la sensibilización de un grupo en específico de la institución donde los administrativos del centro de atención a víctima llegan y muestran el trabajo que se realiza en este centro además de la importancia de trabajar en esa institución, un tema tan importante como lo es la violencia de género esta estrategia de comunicación permite *“conducir en un sentido y con un rumbo, la voluntad planificada del hombre hacia el logro de objetivos generales que permitan modificar; la realidad de la cual partimos, sin perder el rumbo, sin perder lo esencial de esos propósitos”*<sup>24</sup> es decir conduce a que los estudiantes se interesen y se apropien del tema de violencia de género, previniendo de esta forma la violencia hacia la mujer, acabando con estereotipos de género que conllevan a la desigualdad entre hombres y mujeres.

En esta fase se inicia la creación de una línea base donde se hace la caracterización de la población, donde se hace el cuestionamiento de quienes son, y que quieren ser y sobre todo que esperan de este proyecto, dejando fundamentado el objetivo principal que es la creación del semillero de la no violencia para erradicar la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género, acabando con estereotipos y la construcción socio-cultural de la naturalización de este tipo de violencia.

En este primer momento de sensibilización se establecerá la socialización y debate de la problemática de violencia hacia la mujer, a través de esta fase se creara formalmente el semillero y se trabajara especialmente con los jóvenes que decidieron ser parte de dicho grupo, los cuales cumplirán el servicio social obligatorio de su institución esto con el fin de motivar a los estudiantes a que pertenezcan a este semillero.

---

<sup>24</sup> López, viera: 2003;2013

En esta fase se trabajó los temas de violencia de género las tipologías, derechos de las mujeres, estereotipos etc. que permitió que los estudiantes conozcan la gravedad de este fenómeno social y sobre todo el impacto negativo que deja en la sociedad.

## **II FASE semilleritos, semilleros y gestores**

En esta segunda fase se inicia el proceso de la agenda de formación donde los estudiantes empiezan el proceso investigativo, organizando así mesas de investigación. El objetivo principal es creación de esta agenda formativa donde el semillero pueda ir evolucionando según valla cambiando la forma de pensar de sus integrantes de esta manera se fundamenta la producción del conocimiento en los temas relacionados con violencia contra las mujeres y sobre todo la posibilidad del cambio y de la prevención de las violencias de género en los estudiantes.

Esta fase de formación está orientada por los principios del enfoque ecológico-integrado, donde se impacta en lo individual bajo el trabajo de sí mismos pero también en lo colectivo, en la relación con los otros, donde se integren los escenarios micro y macro-sociales y donde estos jóvenes se pueden asumir como distintos pero iguales enfatizado en las mujeres y sobre todo en la construcción social que se tiene sobre esta, donde las mujeres están condenadas a ser sujetas de violencia por el hecho de ser mujer y por la naturalización de la sociedad al sistema patriarcal que así lo designa, por lo que desde esta estrategia se trabaja desde el escenario escolar lo que es el poder, roles de género y el patriarcado como sistema que sub-valora a la mujer.

### **III FASE REPLICA para impactar a otros en otros contextos**

En esta fase el objetivo principal es que los estudiantes que hacen parte del semillero a través de estrategias pedagógicas muestren la importancia de la prevención de violencia de género en su institución, su comunidad e instituciones aledañas donde se pueda evidenciar la participación de los jóvenes y el aprendizaje que estos pudieron adquirir a través del proyecto, en esta etapa del proyecto estos jóvenes deben ser gestores de la no violencia es decir deben tener conocimientos teóricos y las capacidades necesarias para transmitir el contenido de la estrategia de la no violencia y sobre todo compartir sus experiencias en el semillero, lo que los llevo hasta allí, y su compromiso con este grupo.

**Matriz de acciones en el semillero de la no violencia de la institución educativa nuestra señora del perpetuo socorro.**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar el grupo base de estudiantes con los que se creen espacios de sensibilización a nivel institucional frente a la problemática de violencia de genero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promoción del tema de violencia.</li> <li>-Motivación de estudiantes para que hagan parte del proyecto</li> <li>-charlas sensibilizadoras en cuanto al tema de violencia de genero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Total de Estudiantes de 9 y decimo informados sobre la problemática de violencia de genero.</li> <li>-Se estableció un semillero de estudiantes con los que organizaron actividades de impacto social sobre la problemática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-formato de asistencia</li> <li>-formato de inscripción al proyecto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-A través de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Total de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de</li> </ul>

<p>agenda de formación por ciclos (semilleritos, semilleros y gestores) que permita ir formado al semillero y a su vez ir proyectándose en el contexto.</p>	<p>dinámicas grupales transmitir el tema de violencia de genero</p> <p>-Mesas de trabajos donde los semilleritos puedan investigar sobre el temas y exponerlo a sus compañeros</p> <p>-Grupos de debates donde se identifiquen los estereotipos que tienen cada uno de los estudiantes sobre el genero</p>	<p>estudiantes inscritos y sensibilizados en cuanto al tema de violencia de género.</p> <p>- Numero de talleres organizados a regenerar los pensamientos sexistas de los jóvenes inscritos en el semillero.</p> <p>-70% de los estudiantes formados para el desarrollo del semillero</p>	<p>capacitaciones del proyecto.</p> <p>Registro de asistencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar el semillero en la institución y la comunidad a través de mesas de trabajo, foros, y publicidad</li> </ul>	<p>-Carteles alusivos a la no violencia colocados en la institución en lugares visibles</p>	<p>-aumento de las denuncias ante la fiscalía general de la nación sobre violencia</p>	<p>Estadísticas de denuncias en ascendencia en el CAV.</p>

	<p>por la comunidad estudiantil</p> <p>-Campañas de la no violencia en la institución que den a relucir el trabajo realizado en el semillero</p>	intrafamiliar.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalizar el semillero como proyecto de la institución educativa perpetuo socorro esto con el fin de que tenga continuidad.</li> </ul>	<p>-Dejar la evidencia del trabajo realizado en la institución</p> <p>-A través de los resultados expuestos en el proyecto proponer la permanencia de este ante los directivos de dicha institución.</p>		

## **10 ESTRATEGIAS UTILIZADAS**

### **Formando semillero de la no violencia**

La educación en la etapa juvenil, es una herramienta fundamental para la prevención de muchas problemáticas que aquejan a sociedades enteras, por lo que la apuesta a proyectos con adolescentes es de vital importancia puesto que son emergidos en un proceso educativo que los lleva al análisis y la reflexión del tema planteado, ya que cuando una persona está inserta en un proceso educativo tendrá una visión mucho más profunda y crítica frente a cualquier situación desfavorable para la integridad del ser humano en este caso la situación de violencia hacia la mujer.

El proyecto “prevención de las violencias basadas en género desde la estrategia de semilleros, en la institución educativa perpetuo socorro” en convenio con el centro de atención a víctimas de la fiscalía, parte de la idea de que para prevenir ciertas actitudes y situaciones de violencia en el ámbito familiar y de parejas, es importante trabajar con jóvenes los conceptos, estereotipos, las causas y formas de evitar la violencia hacia la mujer, trabajando desde una perspectiva de género y mostrándoles la importancia de valores como el respeto y la comunicación en cada etapa de la vida.

La ejecución de este proyecto se llevó a cabo a través de una serie de estrategias pedagógicas que permitieron alcanzar los objetivos propuestos las más significativas fueron:

#### **11.1 CHARLAS DE EXPERTOS:**

Esta estrategia es crucial cuando se emprende el proceso de sensibilización ya que permite que los jóvenes puedan ser informados por profesionales expertos en cada tema a tratar, en este caso en el tema de violencia de género y todas las problemáticas que se pueden generar a raíz de esta, tipos de violencia, evidencia de la problemática en la actualidad, consecuencias cruciales de la violencia hacia la mujer, el feminicidio, y las disposiciones generales del gobierno nacional para la erradicación de esta problemática social, son los temas principales a tratar con los jóvenes con expertos que van desde fiscales locales expertos en temas de

violencia intrafamiliar, como también defensores de familias, y profesionales de fundaciones que trabajan en pro de las víctimas de violencia de género, todo este proceso es posible a través del convenio realizado del CAV de la fiscalía con entidades que trabajan para de la comunidad.

A través de esta estrategia se pretendió atraer la atención de los jóvenes y por lo tanto generar en ellos el interés en la investigación del tema de violencia hacia la mujer, consolidando así un grupo fructífero que trabajo para la creación de reflexión tanto en su grupo como en su institución.

### **11.2 MESAS DE INVESTIGACIÓN**

Esta estrategia se lleva a cabo a través de talleres, foros, y mesas de trabajos donde se evidencia el nivel investigativo del semillero, esta herramienta es fundamental para alcanzar un nivel de reflexión considerable en cada uno de los miembros del grupo.

Las mesas de investigación llevan al estudiante a buscar, investigar e indagar sobre un tema en específico en este caso sobre el tema de violencia hacia la mujer donde estos pudieron adentrar en esta problemática y compartir con sus compañeros lo investigado, creando agendas formativas que permitieron impulsar la participación, y alentar la discusión entre los estudiantes llegando al análisis de las situaciones de violencia en la que viven muchas mujeres en Colombia.

### **11.3 OBRA DE TEATRO**

Esta es una estrategia fundamental para el aprendizaje de los jóvenes ya que permitió identificar las situaciones de violencia en la familia, así como los tipos de violencia a las que están expuesta las mujeres, el colocarse en los zapatos de las sujetas violentadas y los hombres violentadores les da a estas jóvenes las herramientas necesarias para reconocer las conductas violentas y como sobrellevar y denunciar estas situaciones,

Además en el teatro todos los participantes están dentro del mismo espacio de ficción, el estudiante actor, finge y sitúa en una acción dramática otros papeles diferentes al suyo, experimentar su sentimiento y la vivencia de ser otro, el estudiante interpreta papeles donde puede expresar sus propias experiencias y su

representación refleja la comprensión que tiene de su entorno, las imitaciones están basadas en roles sociales que adopta.

#### **11.4 ACTA DE CONTINUACIÓN**

A través de un acta creado por los administrativos académicos de la institución educativa nuestra señora del perpetuo socorro quedara sentado y firmado la continuación de este y otros proyectos en convenio con el centro de atención a víctimas de la fiscalía, esto con el fin de seguir la labor de prevención en temas como violencia de genero, violencia comunitaria, drogadicción, etc.

## 12 REFLEXIONES FINALES

En primera instancia cabe resaltar la importancia que ha tenido este proyecto en mi vida personal, porque me situó en una postura crítica ante los hechos violentos que se imparten en muchas mujeres en Cartagena, donde puedo reflexionar sobre la situación de vulnerabilidad por la que pasan muchas de estas mujeres, donde no tienen un sustento monetario por lo que dependen económicamente de su pareja violentadora, lo que me hace pensar en la independencia que como mujer se nos ha quitado ya que dejándose llevar por el sistema patriarcal donde el hombre es el que trabaja y la mujer es la ama de casa, se nos quita la posibilidad de crecer de estudiar de realizarnos como mujeres que también somos parte de esta sociedad y que además tenemos mucho que aportar, el hecho de depender económicamente pero también emocionalmente de otra persona hace que muchas mujeres se sientan insegura e incapaces de seguir adelante y vivir una vida sin violencia ya que hasta el momento esa es la vida que ellas conocen y de la que es tan difícil de salir pero no imposible.

Para trabajar con este tipo de población es indispensable tener una fundamentación teórica, epistemológica, metodológica y ética, que establezca que este proceso de trabajar desde la escuela la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género puede ser una construcción social transformadora, donde esta realidad social y cultural se construye y legitima permanentemente y que el trabajo social como disciplina que promueve el cambio social, tiene mucho que hacer desde la atención y prevención de este tipo de violencias, teniendo en cuenta lo apreciativo y la comprensión de las realidades sociales desde una intervención que fluya en los diferentes escenarios en los que se presentan.

La atención que se les da a las sujetas víctimas de violencia es una atención integral que lo que busca es la reparación y la no repetición de estos hechos violentos, pero este tipo de atención se queda corta ya que le dan una

atención técnica a las sujetas víctimas, es decir al llegar tantas mujeres con situaciones parecidas tienden a hacer y decir lo mismo a todas las mujeres, desconociendo la importancia de la caracterización de esas sujetas la cual ayuda a entender un poco la situación de vulnerabilidad que enfrentan día a día y sobre todo que somos seres humanos por lo tanto no pensamos ni actuamos igual y mucho menos tenemos las mismas necesidades, pero lo engorroso en este tipo de atención es la falta de recursos e integración en las instalaciones ya que la entidad pública (fiscalía general de la nación). No aporta los suficientes recursos para asegurar una atención desde lo social puntual y reivindicadora para las mujeres que allí acuden, por lo que se hizo necesario salir de ese campo de oficina y adentrarse en las comunidades donde se pueda hacer una labor precisa para cada uno de sus miembros.

Es importante empezar a trabajar desde estos escenarios donde se puede interactuar con la comunidad y donde se pueden dejar ver a simple vista sus necesidades por lo que este centro de atención a víctimas se ideó un convenio con entidades públicas educativas que a través del apoyo de las estudiantes en práctica de la universidad de Cartagena se articula un trabajo intersectorial donde lo educativo juega un papel fundamental para la prevención de las violencias contra las mujeres, conociendo que el sector de Olaya herrera (donde se encuentra situada la institución) es uno de los sectores más vulnerados en cuestiones de violencia de género.

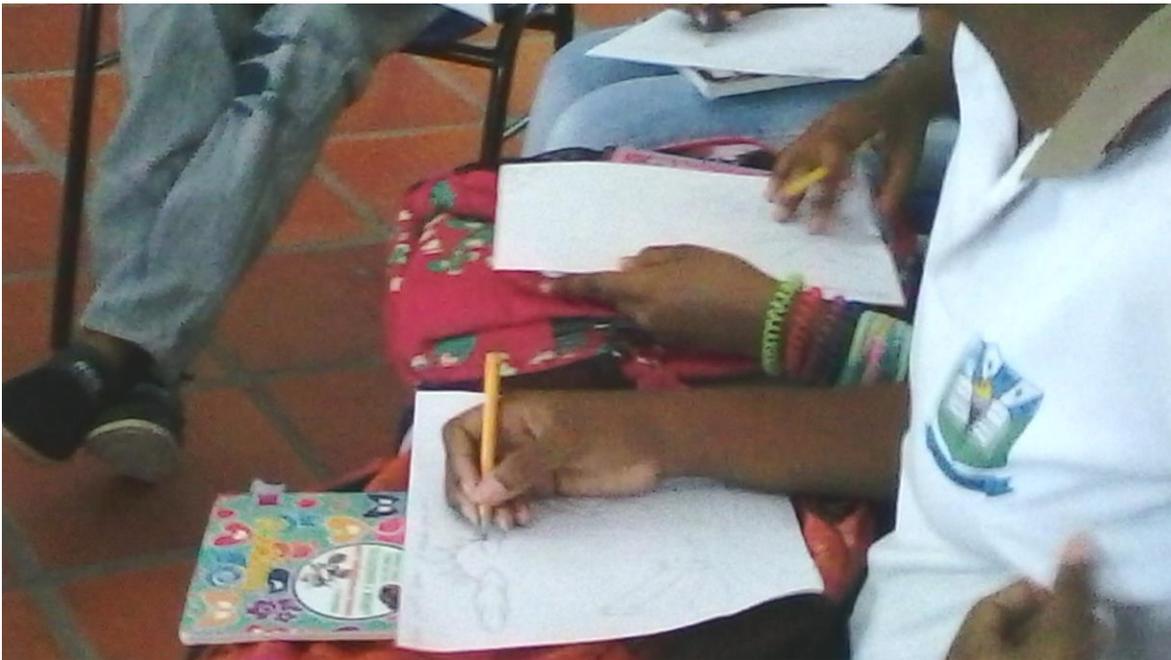
Todo estos elementos me permitieron realizar un trabajo magnifico donde se pudo reflexionar sobre este tipo de violencia que ha surgido de un sistema cultural en el que se cree que los hombres son superiores y tienen diferentes roles como son el dominio, el poder y el control. Mientras tanto a la mujer se la educa para atender las necesidades afectivas de la familia y su éxito depende de su capacidad de tolerar y perdonar porque en definitiva lo que debe de tratar es de mantener a la familia unida. Es cierto que las cosas han cambiado, pero el rol de la mujer sigue estando influenciado por los medios de comunicación y el ideal femenino tradicional hace que la mujer tolere el

maltrato. Este ideal o educación tradicional de la mujer se caracteriza porque se nos responsabiliza del bienestar de las relaciones.

Si deseamos mantener una sociedad en la que sea posible la convivencia y la resolución de conflictos de modo pacífico tendremos que promover todo tipo de acciones preventivas que vayan dirigidas a la eliminación de los estereotipos y roles de género.

# ANEXOS

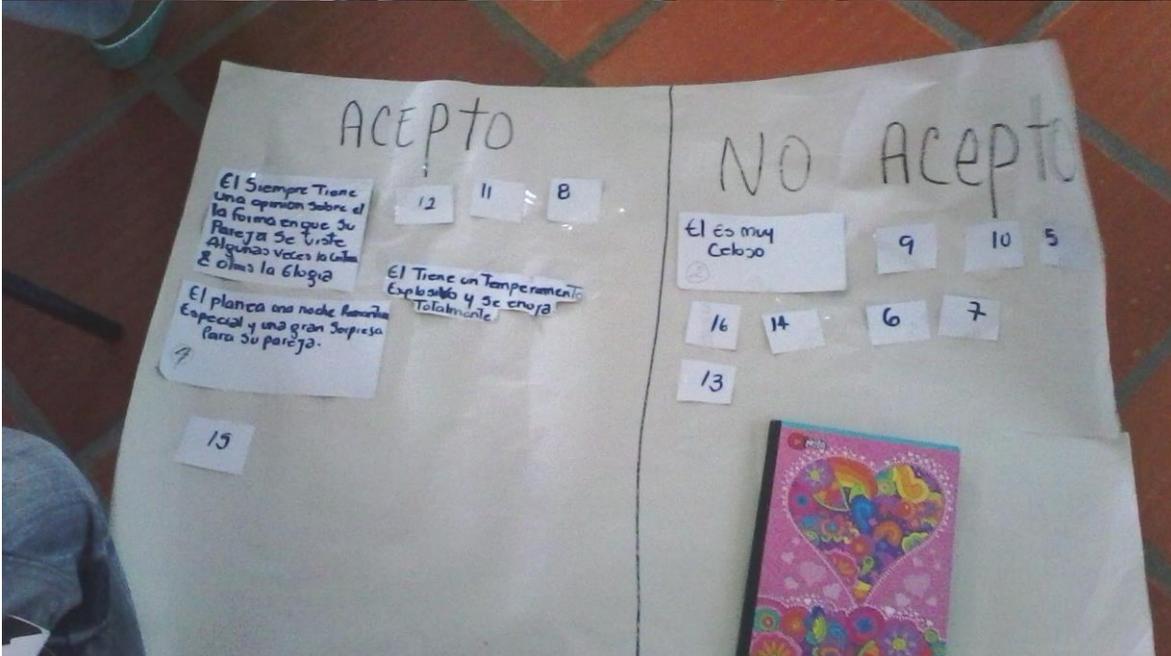
**1. Fase de sensibilización: *dibuja tu mundo ideal***



**2. Fase de sensibilización: estereotipos de género.**



### 3. Fase de sensibilización: que comportamiento debe aceptar o no una mujer.



**4. Fase de formación de semilleritos: conversatorio sobre investigaciones sobre género.**



**5. Fase de formación de semilleros: mesas de investigación donde se expone la situación actual de la violencia hacia las mujeres en Colombia.**



**6. Fase de formación de semilleros: taller sobre imaginarios sociales.**



**7. Fase de formación de semilleros: mesa de investigación liderada por un grupo del semillero donde explican la violencia hacia la mujer y los diferentes escenarios donde se presentan.**



**8. Fase de formación de semilleros: dinámica de mitos sobre el género.**



**9. Fase de formación de semilleros: carteles alusivos a la no violencia contra la mujer.**



**10. Fase de formación de semillero: trabajo grupal para la creación de carteles informativos sobre la no violencia contra las mujeres.**



**11. Fase de replica: taller de teatro.**



**12. Fase de replica: obra de teatro donde se evidencia la violencia en el escenario familiar, comunitario, y escolar.**



**13. Fase de replica: obra de teatro donde se evidencia la violencia en el escenario familiar, comunitario, y escolar.**



Acta de petición de institucionalización por parte del CAV a la institución educativa nuestra señora del perpetuo socorro.



Centro de Atención a Víctimas  
CAV

relación social tanto dentro de la institución como fuera de ella; y a la vez que estos jóvenes sean los multiplicadores de estos mejores mecanismos de convivencia.

La metodología que se utilizaría en dicho proyecto serán los talleres, charlas en prevención, obras de teatro organizadas y elaboradas por los mismos estudiantes, con la supervisión del personas de practica y la coordinadora del CAV; campañas de no violencia, etc.

De antemano, se le agradece la colaboración que le preste al presente y espero su pronta respuesta.

Atentamente,

  
YOMAIRA CRISMATT CASTELLANO.  
Trabajadora Social CAV-Fiscalia

Centro de Atención a Víctimas- CAV  
Pie de la Popa, Sector la Ermita, Carrera 20 No.29D-38  
Teléfonos: 6431649, 6437172 y 6437846.  
[cavcartagena@cavcolombia.org](mailto:cavcartagena@cavcolombia.org)  
Cartagena de Indias.

Acta de institucionalización del proyecto de prevención de las violencias contra las mujeres desde la estrategia de semilleros desde la perspectiva de genero.



CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

y

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Aprobación Oficial N° 08430 del 30 de Mayo de 2002 de la Secretaría de Educación Distrital y Cultural  
Para los Niveles de Preescolar Básica Primaria Secundaria y Media Técnica Código ICFES 049296 Naturaleza Oficial

Cartagena de Indias, 21/07/2014

Lic.  
CARMENZA JIMÉNEZ TORRADO  
Docente de Practicas Facultad de Trabajo Social  
Universidad de Cartagena.

La presente hace constar que el proyecto "Prevención de las Violencias en contra de las Mujeres desde la Estrategia de Semillero, una Propuesta desde la Perspectiva de Género" tendrá continuidad, en este plantel educativo en convenio con el Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía y la Universidad de Cartagena, con el fin de poner frente a las problemáticas sociales que enfrenta la población de Olaya Herrera, es decir no solo continuara la prevención de la violencia contra la mujer, sino que además se desarrollaran temas de vital importancia para la comunidad educativa como: pandillismo, drogadicción, alcoholismo etc.

Atentamente,

  
Lic. YOMAIRA CRISMAT CASTELLANO  
Trabajadora Social CAV-Fiscalía

  
Lic. EUNICE GUZMAN COGOLLO  
Trabajadora Social IENSPES

FASE	ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Presentación del proyecto																
	Presentación del cav y Reconocimiento de roles de genero.																
	Taller sobre imaginarios sociales																
	Taller sobre que es																



sobre violencia física																	
Mesa de trabajo sobre violencia verbal																	
Mesa de trabajo sobre violencia sexual																	
Foro sobre los derechos de las mujeres e igualdad de genero																	
Taller encargad o de la																	

	fundación y/o funsarep																	
	Debate sobre la tolerancia de la violencia contra la mujer																	
	Creación de mensajes alusivos a la no violencia contra la mujer																	
	Clases de teatro																	
	Clases de teatro																	





